

Fondo del Libro y la Lectura

Charla informativa

- Línea Becas Chile Crea
- Línea de Fomento a la Creación
- Línea de Apoyo a la Industria – Modalidad de festivales y ferias del libro regionales

9 de agosto, 2023



Convocatorias Cultura 2023-2024



POLÍTICA DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS 2022-2027

GÉNERO

- ✓ Selección de proyectos con cuota de género en Línea de **Fomento a la Creación y Becas Chile Crea**. De al menos el 50% de los recursos asignados serán distribuidos en proyectos de responsables del género femenino.
- ✓ Continuidad de la incorporación de gastos por **labores de cuidados** niños y niñas hasta 8vo básico que estén bajo tutela de los postulantes de proyectos en Becas Chile Crea.

TERRITORIO

- ✓ Llamado a concursos por región con presupuesto diferenciado Modalidad de **Becas de Creación Literaria** (Línea de Fomento a la Creación) y Modalidad de Apoyo a **festivales y ferias del libro regionales** (Línea de Apoyo a la Industria).
- ✓ Selección de proyecto de al menos un proyecto por región en la nueva Modalidad de **Talleres de Creación Literaria**.
- ✓ Modalidad de festivales y ferias del libro regionales convoca y atiende en la evaluación proyectos con enfoque en alto impacto territorial (cantidad de asistentes, editoriales y agentes locales, profesionales de la mediación).

NECESIDADES DEL SECTOR

- ✓ Ajustes en **criterios de evaluación y niveles de logro** (puntuación) con el fin de entregar mayor claridad para postulantes y evaluadores/as en una revisión más justa y objetiva en la evaluación de proyectos dependiendo de su naturaleza.
- ✓ Incorporación de financiamiento de **talleres de creación literaria** en la Línea de Fomento a la Creación e incorporación de desarrollo **crítica literaria** en Género ensayo de la Modalidad de Becas de Creación Literaria.
- ✓ Ajustes en definiciones de **géneros literarios** en Modalidad de Becas de Creación literaria.



LÍNEAS DE CONCURSO CONVOCATORIA 2024 - PRIMER LLAMADO

LÍNEA	MODALIDAD	SUBMODALIDAD O GÉNERO		TIPO POSTULANTE	DURACIÓN PROYECTO	MONTO MÁXIMO PROYECTO	GASTOS FINANCIABLES	INICIO PROYECTO	DISPONIBLE LÍNEA	DISPONIBLE MODALIDAD
Becas Chile Crea	Magíster, master y maestrías	Presencial		Persona Natural	Hasta 24 meses	\$20.000.000	Personal Operación	Enero 2024	\$300.000.000	\$200.000.000
		Virtual								
	Becas especialización y perfeccionamiento	Presencial			Hasta 12 meses	\$5.000.000				\$100.000.000
		Virtual								
Fomento a la creación	Becas de creación literaria	Unipersonal	Poesía	Persona Natural	Hasta 12 meses	\$4.000.000	Personal	Enero 2024	\$1.010.000	\$827.000.000 (Por región)
			Cuento							
			Novela							
			Ensayo							
			Crónica							
	Testimonial									
Co-autoría	Literatura Infantil y juvenil (LIJ)	Narrativa gráfica y libro álbum	\$6.500.000							
Talleres de creación literaria	-			Hasta 5 meses	\$8.000.000	Personal Operación	\$183.000.000			
Apoyo a la industria	Festivales y Ferias del libro regionales	Por región		Persona Jurídica	Hasta 12 meses	\$30.000.000 o disponible en la región	Personal Operación Inversión		\$759.000.000	Por región





CRONOGRAMA

Apertura 1

27 de julio

- Becas Chile Crea
 - Fomento a la Creación
 - Apoyo a la industria
- Modalidad de festivales y ferias del libro regionales*

Apertura 2

Fines de agosto

- Investigación
- Fomento a la lectura
- Apoyo a la Industria

Resultados 1 y fuera de convocatoria: Diciembre 2023
Resultados 2 y fuera de convocatoria: Enero 2024



Cierre 1

- Becas Chile Crea: 5 de septiembre
 - Fomento a la Creación: 6 de septiembre
 - Apoyo a la industria
- Modalidad de festivales y ferias del libro regionales: 7 de septiembre*

Cierre 2

octubre

Admisibilidad Eliminada

Se mantiene eliminada esta etapa contemplando solo el estado Fuera de convocatoria en la evaluación (Requerimientos mínimos de postulación).





BASES DE CONCURSO

- ❑ Etapas del concurso y plazos determinados.
- ❑ Definiciones Línea y modalidades que perfila tipos de proyectos y condiciones del financiamiento.
- ❑ Documentación solicitada:
Mínimos de postulación y Documentos para la evaluación
- ❑ Requerimientos mínimos de postulación (causales de fuera de convocatoria)
- ❑ Criterios de evaluación y selección
- ❑ Recursos de reposición (apelaciones): no elegible, no seleccionado y fuera de convocatoria



BECAS CHILE CREA

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de magíster, máster, maestrías; especializaciones y perfeccionamiento profesionales debidamente certificados (diplomados, postítulos, pasantías, talleres, cursos, entre otros) en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la responsable en el ecosistema del libro y la lectura.

MODALIDADES

Magíster, master y maestrías	Becas especialización y perfeccionamiento
<ul style="list-style-type: none">✓ Financia hasta \$20.000.000✓ Duración del proyecto hasta 24 meses	<ul style="list-style-type: none">✓ Financia hasta \$5.000.000✓ Duración del proyecto hasta 12 meses

ESPECIFICACIONES



QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Personas Naturales mayores de 18 años
De nacionalidad chilena o extranjeros
con cédula de identidad



DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

- Documento oficial de aceptación
- Plan de estudios
- Declaración jurada de relación padre, madre o cuidador/a de niños/as

[SOLO DOCUMENTOS NECESARIOS PARA
EVALUACIÓN]



BECAS CHILE CREA

ESPECIFICACIONES



GASTOS FINANCIABLES

Gastos del Personal: Asignación del responsable (con tope del 25% del total solicitado al Fondo).

Gastos de Operación:

- Matrícula, arancel, honorarios del/la docente (si corresponde)
- Actividad de retribución social hasta 2% de lo solicitado al Fondo
- Materiales de estudio
- Gastos de cuidado de niños/as hasta 8vo básico.



RESTRICCIONES

- Un mismo postulante podrá presentar como **máximo 1 postulación** a la Línea.
- La postulación no puede considerar personas incompatibles
- No financia pregado, tampoco gastos de inversión



FOMENTO A LA CREACIÓN

Esta convocatoria tiene por objetivo fomentar la creación literaria, que constituye el ámbito B de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, destinado a visibilizar y potenciar las voces creativas en los territorios, aportando a la bibliodiversidad.

MODALIDADES

Becas de Creación Literaria	Talleres de Creación Literaria
Apoyar a los/as creadores/as para finalizar obras literarias y gráficas, originales y totalmente inéditas , escritas en español o lenguas de los pueblos originarios, deben garantizar el anonimato del postulante y equipo de trabajo.	Financiamiento total o parcial de talleres de creación literaria en espacios culturales para el fomento de la escritura de creadores/as regionales, destinados a finalizar obras literarias y gráficas. Deberán considerar la participación gratuita de entre 7 y 12 personas por un período efectivo de 4 meses de ejecución del taller literario.

ESPECIFICACIONES



- No podrás presentar obras de otros/as autores/as distintos/as a los/as involucrados/as en el proyecto.
- La obra deberá permanecer inédita por todo el periodo del concurso.
- Los seleccionado/a en la línea creación convocatoria 2023, no podrás participar en esta convocatoria.
- Tu nombre como autor/a, tu pseudónimo o cualquier tipo de identificación en relación a tu persona como responsable o cualquier integrante de tu equipo de trabajo no debe aparecer de ninguna manera en la postulación ni en la muestra de la obra.
- Se contemplan solo gastos de personal y de operación.
- La duración máxima del proyecto es de 5 meses, donde 4 de ellos deben contemplarse para el desarrollo efectivo del taller.
- Deberá contemplar apoyo y compromiso de un centro cultural, espacio de lectura o educativo.
- Deberá contar con estrategias selección de participantes y cierre del taller.



FOMENTO A LA CREACIÓN



QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Personas Naturales mayores de 18 años
De nacionalidad chilena o extranjeros con
cédula de identidad.



GASTOS FINANCIABLES

Gastos del Personal: Asignación del responsable y contrataciones del equipo de trabajo en Modalidad de Becas de Creación Literaria en los géneros que lo permite y en Modalidad de talleres de Creación Literaria.

Gastos de Operación: gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para las cuales serán otorgados los recursos (Solo en Modalidad de Talleres de Creación Literaria).



RESTRICCIONES

- Un mismo postulante podrá presentar como **máximo 1 postulación** a la Modalidad de Becas de Creación Literaria.
- Modalidad de Talleres de Creación Literaria no tiene un límite de postulaciones por persona.

ESPECIFICACIONES



FOMENTO A LA CREACIÓN



DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Tipo documento	Becas de Creación Literaria	Talleres de Creación Literaria
Mínimo de postulación	<ul style="list-style-type: none">• Carta de compromiso equipo de trabajo (solo en los géneros Literatura infantil y juvenil y Narrativa gráfica/Libro álbum).	<ul style="list-style-type: none">• Autorización de derechos de autor/a (si corresponde).
Necesario para la evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Muestra de la obra en la cantidad de páginas consecutivas terminadas de acuerdo al género elegido.• Anexo de material complementario (solo si lo consideras en Narrativa gráfica/Libro álbum).	<ul style="list-style-type: none">• Carta de compromiso equipo de trabajo (si corresponde).• Carta de compromiso de espacio de centro cultural, espacio de lectura y/o educativo.• Plan de trabajo del taller• Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde)• Cotizaciones



FOMENTO A LA CREACIÓN



MUESTRA DE LA OBRA DE BECAS DE CREACIÓN LITERARIA

Género y definición	Extensión muestra de la obra
Poesía: Se consideran obras literarias escritas tanto en verso como en prosa poética. Estas obras se distinguen por sus características sonoras, visuales y estilísticas, que aportan un elemento distintivo y enriquecen su expresión artística.	Mínimo 15 y máximo 30 páginas consecutivas terminadas
Cuento: Se consideran obras de ficción en prosa narrativa que pueden consistir en uno o varios cuentos. Es importante destacar que los cuentos infantiles están excluidos de esta categoría.	Un cuento: mínimo un cuento 10 páginas consecutivas terminadas. Conjunto: mínimo 15 y máximo 30 páginas consecutivas terminadas.
Novela: Se consideran obras de ficción que narren una historia, y que abarquen las siguientes dimensiones: personajes, acciones, incidentes, diálogos y un argumento.	Mínimo 30 y máximo 40 páginas consecutivas terminadas.
Ensayo: Se consideran obras que presenten ideas, argumentos y reflexiones sólidamente fundamentados sobre uno o varios temas, con el objetivo de ofrecer una propuesta crítica que contribuya al desarrollo en el ámbito correspondiente. Esto incluye la crítica literaria, donde se analiza y evalúa de manera constructiva obras literarias y su impacto en la sociedad. <u>Considera que declararemos fuera de convocatoria las tesis de grado.</u>	Mínimo 20 y máximo 30 páginas consecutivas terminadas.
Crónica: Se consideran obras narrativas que recuperen y sitúen cronológicamente un evento social o histórico relevante y actual.	Mínimo 20 y máximo de 30 páginas consecutivas terminadas.
Testimonial: Se consideran obras que exploran la vida, experiencias y memoria de una o más personas. Esto puede incluir géneros literarios como biografías, autobiografías, diarios íntimos, epistolarios, diarios de viajes, memorias y testimonios.	Mínimo 20 y máximo 30 páginas consecutivas terminadas.



FOMENTO A LA CREACIÓN



MUESTRA DE LA OBRA DE BECAS DE CREACIÓN LITERARIA



Género y definición	Extensión muestra de la obra
<p>Literatura Infantil y Juvenil (LIJ): Se considerarán obras de creación destinadas a niños, niñas y jóvenes en cualquier género literario. Pueden incluir ilustraciones y en caso de integrarlas, se evaluarán como parte integral del proyecto. En caso de libros ilustrados o informativos debe incluir a lo menos 3 ilustraciones. Sin embargo, es importante señalar que la Narrativa Gráfica y el Libro Álbum tienen una modalidad de financiamiento independiente y no se tomarán en cuenta en esta convocatoria.</p>	Mínimo 10 y máximo 30 páginas consecutivas terminadas
<p>Narrativa Gráfica/ Libro Álbum: Considera obras que empleen una amplia gama de recursos gráficos, verbales y textuales con el fin de enriquecer y ampliar la experiencia de lectura. Estos recursos pueden articular diversas y variadas relaciones y significados, ya sea a través de la complementariedad, la contraposición u otras lógicas de relación. Tanto el uso de recursos gráficos manuales como digitales está permitido. Sin embargo, se excluyen aquellas obras que se limiten a utilizar recursos gráficos en forma de libro ilustrado</p>	Mínimo 8 y máximo 20 páginas consecutivas terminadas.



FOMENTO A LA CREACIÓN



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DIMENSIONES	INDICADORES	PONDERACIÓN
Concordancia con el objetivo de financiamiento y el género que postula: el proyecto se ajuste con los objetivos de concurso y el género al que postula.	Evalúa que el proyecto se ajuste a la convocatoria en términos formales, en relación a las exigencias del documento solicitado y definición del género.	Postula proyecto de creación literaria, la muestra de la obra es pertinente con el género que indica y se ajusta a la extensión mínima y máxima requerido en Bases de Concurso.	5%
Atributos técnicos y creativos: evalúa el uso de recursos propios del género al que postula en relación a la muestra de la obra presentada y abordado con calidad de manera sostenida.	El/la responsable presenta un proyecto de creación haciendo uso de los recursos técnicos propios del género al que postula, permitiendo distinguir un universo literario y su potencial desarrollo a través de la riqueza expresiva del lenguaje.	La muestra presenta coherencia en el uso de recursos lingüísticos y verbales, exhibiendo riqueza expresiva del lenguaje, de acuerdo con las características propias del género en que se inscribe.	30%
		La muestra de la obra permite distinguir un universo literario y su potencial desarrollo, acorde al género que postula y los recursos propios de éste.	30%
Originalidad de la propuesta: Evalúa la propuesta autoral distintiva a partir del estilo escritural, temáticas y perspectivas, que constituya un aporte a la escena literaria local.	El proyecto de creación literaria presentado da cuenta de una propuesta original y/o singular de interés para el desarrollo del género, y de la escena literaria local.	Evalúa que la muestra de cuenta de una voz autoral y estilo escritural reconocibles por las temáticas que aborda, perspectiva y/o su tratamiento, aportando al desarrollo del género.	35%

NIVEL DE LOGRO	FUNDAMENTO	NOTA
NL	No logrado. La propuesta no cumple/aborda las dimensiones e indicadores del criterio. Presenta graves deficiencias y/o antecedentes, información o fundamentos insuficientes. Describir y fundamentar.	1
PL	Parcialmente logrado. La propuesta cumple/aborda parcialmente dimensiones e indicadores del criterio, dejando otros sin abordar o haciéndolo de forma insuficiente. Presenta deficiencias o errores. Describir y fundamentar.	2
RL	Regularmente logrado La propuesta cumple/aborda elementalmente las dimensiones e indicadores del criterio, y debe mejorar algunos aspectos. Describir y fundamentar.	3
BL	Bien logrado. La propuesta cumple/aborda de buena manera las dimensiones e indicadores del criterio, y podría mejorar en algunos aspectos. Describir y fundamentar.	4
EL	Excelentemente logrado La propuesta cumple/aborda de manera excelente las dimensiones e indicadores del criterio. Describir y fundamentar las principales fortalezas y características de excelencia.	5

ELEGIBLES/NO ELEGIBLES	PUNTAJE FINAL	JUICIO EVALUATIVO	FUNDAMENTACIÓN
Elegibles de 85 puntos o más	100	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera excelente las dimensiones de los criterios de evaluación.
	85 - 99 puntos	Bueno	La propuesta cumple/aborda de buena manera las dimensiones de los criterios de evaluación, sin ser excelente y podría mejorar alguno de ellos.
No elegibles de 20 a 84 puntos	75 - 84 puntos	Regular	La propuesta cumple/aborda las dimensiones de los criterios de evaluación de forma básica, pero debe mejorar alguno de ellos.
	50 - 74 puntos	Deficiente	La propuesta cumple/aborda elementalmente las dimensiones de los criterios de evaluación, pero presenta deficiencias o errores.
	20 - 49 puntos	Muy deficiente	La propuesta no cumple/aborda las dimensiones de los criterios de evaluación o lo hace de forma incompleta, presentando graves deficiencias y/o antecedentes, información o fundamentos insuficientes.



FOMENTO A LA CREACIÓN



CRITERIOS DE SELECCIÓN

Becas de Creación literaria presupuesto proyectado \$827.000.000

- ✓ En cada región se aplicará el criterio de género: A lo menos el 50% de los recursos asignados deberán ser distribuidos en proyectos de responsables del género femenino o con equipo mayoritariamente femenino, cuando corresponda.
- ✓ Si no hay suficientes proyectos elegibles para cumplir con ese criterio, los recursos serán distribuidos de mayor a menor puntaje dentro de la misma región.
- ✓ Ante igualdad de puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria, se seleccionará el proyecto que fue enviado primero, revisando registro en línea de fecha y hora de postulación en el sistema de postulación en línea o de registro manual si fue presentado en soporte papel.



FOMENTO A LA CREACIÓN



CRITERIOS DE SELECCIÓN

Becas de Creación literaria
Distribución presupuesto regional

Región	Presupuesto
Arica y Parinacota	\$18.000.000
Tarapacá	\$18.000.000
Antofagasta	\$18.000.000
Atacama	\$18.000.000
Coquimbo	\$25.000.000
Valparaíso	\$154.000.000
Libertador General Bernardo O'Higgins	\$25.000.000
Maule	\$29.000.000
Ñuble	\$18.000.000
Biobío	\$46.000.000
La Araucanía	\$25.000.000
Los Ríos	\$25.000.000
Los Lagos	\$42.000.000
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	\$18.000.000
Magallanes y de la Antártica Chilena	\$18.000.000
Metropolitana	\$330.000.000



FOMENTO A LA CREACIÓN



CRITERIOS DE SELECCIÓN

Talleres de Creación Literaria Presupuesto proyectado \$183.000.000

- ✓ De mayor a menor puntaje obtenido, debiendo seleccionar al menos un proyecto por región de acuerdo a la residencia registrada por el postulante al momento de postular.
- ✓ Al menos el 60% de los recursos se distribuirán en regiones distintas a la metropolitana.
- ✓ A partir de la distribución regional propuesta, se aplicará el criterio de género con el objetivo de que al menos el 50% de los recursos asignados sean distribuidos en proyectos de responsables del género femenino.
- ✓ Si no hay suficientes proyectos elegibles para cumplir con el criterio de género recién señalado, los recursos serán distribuidos de mayor a menor puntaje sin considerar el género, pero considerando la distribución de recursos mencionada en el punto primero.



Apoyo a la Industria – Modalidad de festivales y ferias del libro regionales

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos que fomenten la industria e internacionalización, ámbito C de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, destinada a fortalecer las condiciones para el desarrollo sostenible de la industria del libro a nivel local y nacional y su proyección internacional, garantizando la bibliodiversidad.

Modalidad de Festivales y ferias del libro regionales

Financiamiento total o parcial de proyectos que contemplen la producción y gestión de festivales y ferias del libro en cada región del país, a través de la cual se aborda la medida 2 del ámbito de Industria e internacionalización de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, que aspira al financiamiento e implementación de ferias y festivales regionales. A través de esta modalidad se releva estas instancias como espacios de democratización y promoción de la lectura y comercialización, que fomentan la descentralización y reconocen las particularidades culturales de los territorios donde se desarrollan.

***No podrán participar los proyectos seleccionados en la Convocatoria 2023, de la Modalidad de Apoyo a Festivales y Ferias del libro con trayectoria (con al menos 6 versiones en el territorio nacional), línea de Apoyo a Festivales y Ferias del Libro que fueron beneficiados con recursos para dos versiones consecutivas del evento.**



Modalidades de Apoyo a ediciones y Emprendimiento se contemplan en el segundo llamado.



Apoyo a la Industria – Modalidad de festivales y ferias del libro regionales



ESPECIFICACIONES

Todos los proyectos postulados deben ser pertinentes territorialmente:

- ✓ Presencia destacada de los/as autores/as y editores/as locales, en al menos, un espacio entre los stands, así también en su programación cultural;
- ✓ Actividades de fomento lector en vinculación comunidades educativas a cargo de profesionales de la mediación de la lectura;
- ✓ Incorporar una estrategia que asegure una amplia y diversa concurrencia de público, así como la participación de diversas editoriales, con un enfoque en la medición de resultados.
- ✓ Incorporar adaptación inclusiva de personas con discapacidad visual y auditiva en materiales de difusión, también de movilidad, dando cumplimiento a la Ley N° 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, principalmente en torno a los conceptos de diseño y accesibilidad universal.
- ✓ Tu proyecto deberá comprometer su articulación dentro de los énfasis y compromisos del Plan Regional de la Lectura correspondiente al territorio donde ejecutarás la iniciativa.
- ✓ Todo material con sello "Aquí se lee" y difusión a través de la página del Plan Nacional de la Lectura.



Apoyo a la Industria – Modalidad de festivales y ferias del libro regionales

ESPECIFICACIONES



QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Solo personas jurídicas. Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro, que acredite residencia en la misma región de ejecución del proyecto.



GASTOS FINANCIABLES

Gastos del Personal: Contrataciones.

Gastos de Operación: gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para que fueron otorgados los recursos (alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, imprevistos hasta un 10%, entre otros).

Gastos de inversión: consisten en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsisten después de terminado.



RESTRICCIONES

- Un mismo postulante podrá presentar como **máximo 1 postulación** a la Modalidad de festivales y ferias del libro regionales.



Apoyo a la Industria – Modalidad de festivales y ferias del libro regionales



DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Tipo documento	Documento
Mínimo de postulación	<ul style="list-style-type: none">• Autorización de derechos de autor/a (si corresponde).• Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (personas jurídicas con fines de lucro).
Necesario para la evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Cartas de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde).• Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).• Cotizaciones• Carta de compromiso del uso del/los espacio/s• Informe de indicadores de desempeño



DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

Máximo de 12 meses



Apoyo a la Industria – Modalidad de festivales y ferias del libro regionales



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DIMENSIONES	INDICADORES	PONDERACIÓN
Concordancia con objetivos de la modalidad de financiamiento: evalúa que el proyecto se ajusta a los objetivos del concurso.	El proyecto se ajusta a la definición del objetivo de la convocatoria.	La formulación y presentación del proyecto se ajusta a los objetivos de la modalidad a la que postula.	5%
Proyecto de festival o feria: evalúa los objetivos, impacto territorial, programa literario y cultural, plan de trabajo que incluya la metodología de la mediación literaria y jornadas profesionales que aporten al desarrollo del ecosistema del libro y la lectura en la Región. Se considerará "carta de uso de espacios", "carta de consentimiento indígena (si corresponde)" e "informe de indicadores de desempeño".	El/la responsable presenta un proyecto de Feria o festival coherente, consistente y viable, que permite apreciar su aporte al desarrollo de la industria en particular y del ecosistema del libro y la lectura, en general.	<p>Programa literario y cultural, acorde con los objetivos a desarrollar y al público objetivo y territorio definido.</p> <p>Plan de trabajo adecuado con los objetivos y programa literario y cultural.</p> <p>Plan de marketing y difusión es coherente con la envergadura de la propuesta y público objetivo o nuevas audiencias.</p> <p>Lugar de realización de la Feria o Festival acorde al y programa literario y cultural, y de adecuado para la envergadura del evento.</p>	40%
Currículo: evalúa las capacidades, habilidades y competencias del responsable y equipo de trabajo para desarrollar la Feria o festival que propone. Incluye, de forma relevante, la experiencia en actividades de la misma naturaleza.	Encargado/a de proyecto y equipo co-ejecutor, si lo considera: Se evalúa lo registrado y acreditado con documentos por el/la postulante en Perfil Cultura y las cartas de compromiso del equipo de trabajo (si lo considera).	El responsable y su equipo de trabajo (si lo considera) cuenta con las capacidades, habilidades y competencias profesionales y técnicas, que se acrediten; y experiencia en la implementación y gestión de la feria o festival regional.	30%
Pertinencia de la solicitud financiera: evalúa la relación del financiamiento con el festival o feria que propone, con el plan de trabajo, lugar de ejecución y gastos de producción asociados. Se considerará el respaldo de cotizaciones.	Solicitud financiera: evalúa la correspondencia de la solicitud financiera en relación con la naturaleza de la postulación y los ítems de gastos necesarios para el cumplimiento de los objetivos, correctamente detallados y respaldados según el plan de trabajo propuesto para desarrollar de manera adecuada el festival o feria.	La solicitud financiera está fundamentada y los gastos contribuyen a la realización de las actividades propuestas, de acuerdo a la información del presupuesto incluido en el FUP.	25%

NIVEL DE LOGRO	FUNDAMENTO	NOTA
NL	No logrado. La propuesta no cumple/aborda las dimensiones e indicadores del criterio. Presenta graves deficiencias y/o antecedentes, información o fundamentos insuficientes. Describir y fundamentar.	1
PL	Parcialmente logrado. La propuesta cumple/aborda parcialmente dimensiones e indicadores del criterio, dejando otros sin abordar o haciéndolo de forma insuficiente. Presenta deficiencias o errores. Describir y fundamentar.	2
RL	Regularmente logrado La propuesta cumple/aborda elementalmente las dimensiones e indicadores del criterio, y debe mejorar algunos aspectos. Describir y fundamentar.	3
BL	Bien logrado. La propuesta cumple/aborda de buena manera las dimensiones e indicadores del criterio, y podría mejorar en algunos aspectos. Describir y fundamentar.	4
EL	Excelentemente logrado La propuesta cumple/aborda de manera excelente las dimensiones e indicadores del criterio. Describir y fundamentar las principales fortalezas y características de excelencia.	5

ELEGIBLES/NO ELEGIBLES	PUNTAJE FINAL	JUICIO EVALUATIVO	FUNDAMENTACIÓN
Elegibles de 85 puntos o más	100	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera excelente las dimensiones de los criterios de evaluación.
	85 - 99 puntos	Bueno	La propuesta cumple/aborda de buena manera las dimensiones de los criterios de evaluación, sin ser excelente y podría mejorar alguno de ellos.
No elegibles de 20 a 84 puntos	75 - 84 puntos	Regular	La propuesta cumple/aborda las dimensiones de los criterios de evaluación de forma básica, pero debe mejorar alguno de ellos.
	50 - 74 puntos	Deficiente	La propuesta cumple/aborda elementalmente las dimensiones de los criterios de evaluación, pero presenta deficiencias o errores.
	20 - 49 puntos	Muy deficiente	La propuesta no cumple/aborda las dimensiones de los criterios de evaluación o lo hace de forma incompleta, presentando graves deficiencias y/o antecedentes, información o fundamentos insuficientes.



Apoyo a la Industria – Modalidad de festivales y ferias del libro regionales



CRITERIOS DE SELECCIÓN

Presupuesto proyectado: \$759.00.000
Monto máximo por proyecto: \$30.000.000
(o el disponible en la región en los casos que sea menor a este monto)

Región	Presupuesto
Arica y Parinacota	\$15.000.000 ←
Tarapacá	\$41.000.000
Antofagasta	\$41.000.000
Atacama	\$21.000.000 ←
Coquimbo	\$66.000.000
Valparaíso	\$79.000.000
Libertador General Bernardo O'Higgins	\$15.000.000 ←
Maule	\$49.000.000
Ñuble	\$15.000.000 ←
Biobío	\$35.000.000
La Araucanía	\$35.000.000
Los Ríos	\$43.000.000
Los Lagos	\$45.000.000
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	\$47.000.000
Magallanes y de la Antártica Chilena	\$27.000.000 ←
Metropolitana	\$185.000.000





CANALES DE ATENCIÓN

- Formulario de Atención en línea: <https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac>



- Centro de atención telefónica:
600 600 0255 / 32 260 8400
Horario de atención: Lunes, miércoles y viernes de 9.00 a 13.00 hrs.
de 14.00 a 16.00 horas.
Martes y jueves de 9.00 a 13.00 y de 14.00 a 15.00 hrs.
- Preguntas Frecuentes: <https://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondo-libro-lectura/preguntas-fondo-libro-lectura/>
- Otras capacitaciones: <https://www.fondosdecultura.cl/capacitaciones/>





Convocatorias Cultura 2023-2024

